

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"1983-2023 – 40 Años de Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN CDNAT-2023-103

SALTA, 04 de abril de 2023

EXPEDIENTE N° 10.937/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la designación del Geól. Emilio José Eveling – en el cargo temporario de auxiliar de primera categoría con dedicación simple para la cátedra "PETROLOGÍA SEDIMENTARIA" de la Carrera de Geología – hasta el 31 de diciembre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, la comisión de docencia y disciplina produjo su dictamen aconsejando: prorrogar la designación en el cargo temporario de auxiliar docente de primera categoría con dedicación simple de Geól. Emilio José Eveling - docente de la asignatura "PETROLOGÍA SEDIMENTARIA" de la carrera de Geología de la Escuela de Geología a partir del 01 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta nueva Resolución, lo que suceda antes; Imputar el gasto a las economías del cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple (liberado por Geól. Ernesto Valle, Res. CDNAT-2022-149)

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 03 de fecha 28 de marzo de 2023, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que el gasto producido continuará siendo imputado a las economías del cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple (liberado por el Geól. Ernesto Valle, Res. CDNAT-2022-149) Cargo de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

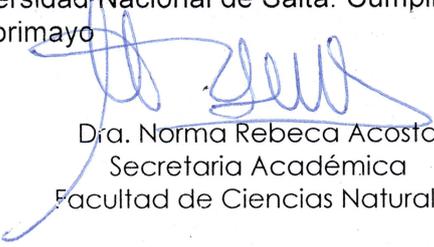
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

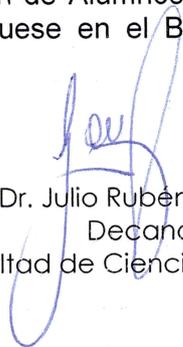
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la designación del Geól. **EMILIO JOSÉ EVELING** – DNI N° 35.929.963 - en el cargo interino de auxiliar de primera categoría con dedicación simple para la asignatura "PETROLOGÍA SEDIMENTARIA" de la Carrera de Geología, a partir del 01 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta nueva Resolución, lo que suceda antes, las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente Resolución a las economías del cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple (liberado por el Geól. Ernesto Valle, CDNAT-2022-149) mientras se disponga del mismo. Cargo de planta aprobada, Res. CS 140/21.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Geól. Eveling, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.  
teocorimayo

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales